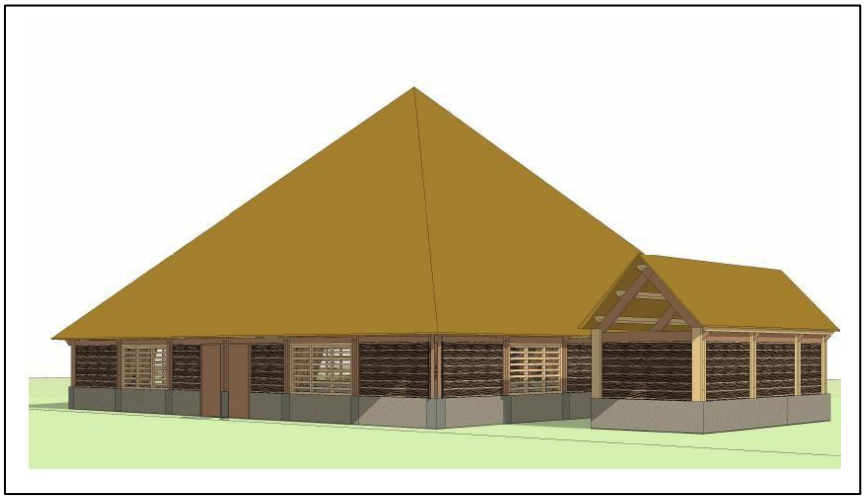
INFORME DE SUPERVISIÓN



CONVENIO NO. 0888-2026 OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO INDÍGENA ARHUACO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL – ´GUN ARUWUN´ EN EL RESGUARDO INDÍGENA ARHUACOS DE LA SIERRA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IT2-44 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026"

Periodo Comprendido entre
27 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026

Bogotá D.C., 25 de junio de 2026

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

DATOS DE LA SUPERVISIÓN:

Supervisor del *Convenio*:	**Juliana Ramírez Rodríguez**
Supervisor del Contrato de Interventoría:	*N/A*
Apoyo a la Supervisión:	**Sebastián Llano Vesga**

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

***Convenio* No.:**	888-2026
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO INDÍGENA ARHUACO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL – ´GUN ARUWUN´ EN EL RESGUARDO INDÍGENA ARHUACOS DE LA SIERRA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IT2-44 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026
Contratista / Partes:	Confederación Indígena Tayrona
NIT:	901632088-8
Representante Legal:	Zarwawiko Torres Torres
Contrato de Interventoría No.:	N/A
Objeto:	N/A
Interventor:	N/A
NIT:	N/A
Representante Legal:	N/A
Fecha de suscripción *Convenio*:	29/01/2026
Fecha de inicio *Convenio*:	27/02/2026
Fecha de terminación inicial *Convenio*:	30/06/2026
Fecha de terminación actual *Convenio*:	30/06/2026
Plazo de ejecución actual *Convenio*:	4 meses y 2 días
Valor inicial *Convenio*:	660.000.000
Valor actual *Convenio*:	660.000.000

1.1. PRÓRROGAS CONTRACTUALES *CONVENIO*:

No. DE MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO PRORROGADO (en meses y/o días)

1.2. SUSPENSIONES *CONVENIO*:

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

SUSPENSIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE REINICIO	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO

1.3. ADICIONES *CONVENIO*:

No. DE MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO

1.4. GARANTÍAS *CONVENIO*:

Para el amparo del convenio se constituyeron las siguientes garantías:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
Seguros Mundial	BQ-100115149	CUMPLIMIENTO	132.000.000	29/01/2026	30/06/2027
Seguros Mundial	BQ-100115149	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	33.000.000	29/01/2026	30/06/2029
Seguros Mundial	BQ-100115149	ESTABILIDAD DE LA OBRA	132.000.000	30/06/2026	30/06/2031
Seguros Mundial	BQ-100032880	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	350.181.000	29/01/2026	30/06/2026

2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL *CONVENIO*

2.1. TÉCNICO

Avance físico de la obra sobre la cual se adelantan las labores de supervisión
5%

Visitas técnicas

Vistia el 11 de Mayo: Evidenciamos los avances en campo de la obra de construcción del centro cultural gun aruwun, socializamos los diseños arquitectónicos del proyecto. De igual manera, se logro la articulación de procesos para el seguimiento de todos los capitulos de obra. Se observaron las determinantes técnicas de ubicar apoyos centrales al interior del espacio. Igualmente propusimos concertar la solución técnica para respetar los conocimientos ancestrales pero manteniendo la necesidad el cumplimiento de normas de construcción. Despues nos reunimos los responsables directos de la ejecución del proyecto, se recapitulo los avances hasta el momento, los retrasos evidenciados y los planes de mitigación para seguir con las fechas establecidas en el cornograma y llegar a la finalización acordada

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

Visita el 24 de Junio: Realizamos la visita al predio del proyecto, empezamos con una armonización con las autoridades del resguardo frente a los acuerdos tomados en visitas anteriores y los resultados que se esperan en el avance del proyecto. Se evidencio los dos frentes de obra, uno en excavaciones y otro en preparación de madera. Se evidencia que ya se realizó el suministro de toda la manera estructural. Despues, nos reunimos a socializar el proyecto, el funcionamiento adminsitrativo del convenio, los avances en el marco de la ejecución y las proyecciones del avance en obra.

- ✓ **Acciones adelantadas por la supervisión frente *Convenio***

Marzo:

- Solicitud de la documentación y revisión de las hojas de vida, así como las diferentes actas de reunión previas al establecimiento del comité técnico operativo (23, 26 de febrero, 2, 6 y 24 de marzo)

- Revisión y aprobación de contratos de personal mínimo requerido, estudio de suelos y levantamiento topográfico. Revisión de estudios técnicos y observaciones a los mismos, según lo acordado en el comité del 6 y 24 de marzo.

- Citación a comité periódicamente (Semanal) todos los lunes 9:30 am para revisar los avances en la documentación necesaria.

- Se insistió vía correo la necesidad de la contratación de los estudios técnicos para el ajuste de los diseños.

Abril:

- Según los comités (6 y 13 de abril) se cumplieron las fechas de entrega de los estudios técnicos

- Ajuste a los diseños para la elaboración de la planimetría final y el presupuesto de obra
- Se realizo el inicio del primer desembolso y se certificó por parte de la supervisión el día 10 de abril.

- En el comité del 20 de abril se reprogramó los espacios con las autoridades del resguardo para los espacios de socialización del proyecto.

- Se programó de la visita técnica de socialización de diseños finales para la última semana de abril, que se reprogramó para la primera semana de mayo.

Mayo:

- Se realizo la visita junto con la coordinadora el día 11 de mayo.
- Se hizo la solitud por parte de la CIT del cambio del profesional residente de obra.
- Se recibieron las respuestas a las observaciones de los estudios de suelos el día 11 de mayo.
- Se realizo la revisión y se aprobaron los estudios técnicos por parte de la entidad el día 13 de mayo.
- En el comité del 15 de mayo se aprobaron los estudios técnicos por parte del comité técnico operativo, se programó y articuló la visita del equipo de ingeniera estructural.
- Se programó la siguiente visita para el mes de junio por parte del apoyo a la supervisión

Junio:

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

- Se realizo el ajuste del componente arquitectónico y estructural en la planimetría y se entregó a la CIT. De la misma manera, se realizó el ajuste al presupuesto final incluyendo los costos directos, indirectos y administrativos.
- Se evaluaron nuevos perfiles para el profesional residente de obra, se evaluaron y aprobaron los cambios al nuevo perfil y se aprobó su contratación.
- Se hizo efectivo el cambio del profesional residente de obra.
- Se ha venido revisando la adquisición y preparación de madera estructural por parte del resguardo.
- Se recibió la solicitud de prórroga del convenio para mover la fecha de finalización al 30 de septiembre
- Se radicó en el departamento de contratos y convenios de la entidad la justificación de la prórroga junto con los anexos necesarios y antecedentes actualizados.
- Se programó la siguiente visita para el mes de julio por parte del apoyo a la supervisión.

2.2. FINANCIERO

✓ **Balance Financiero *Convenio***

VALORINICIAL *CONVENIO*:	$660.000.000		
Desagregado por vigencias (*Desagregue el valor inicial del contrato por vigencias*)			
2026	$660.000.00		
2027	$0		
TOTAL ADICIONES:	$0		
Desagregado por vigencias (*Desagregue el valor total de las adiciones por vigencias)*			
2026	$0		
2027	$0		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$660.000.000		
Pagos Certificados:	**Fecha de certificación**	**Valor**	**Con orden de pago (Si/No)**
Pago No. 1	10/04/2026	$180.000.000	Si
Pago No. 2	25/06/2026	$240.000.00	No
Pago No. 3	(DD/MM/AAAA)	$	
Valor total certificado:		$420.000.000	
Valor total pagado:		$0	
Saldo pendiente por pagar:		$2400.000.000	
Desagregado por vigencias (*Desagregue el saldo pendiente por pagar por vigencias)*			
2026		$420.000.000	
2027		$0	

Avance Financiero de *Convenio*
30%

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

Avance físico del *Convenio*
51%

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Levantamiento topográfico: apiques y trabajo de campo.





"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

Espacio de limpieza, armonización, espacio intergeneracional de saberes, espacio de apropiación de diseños por parte de las autoridades







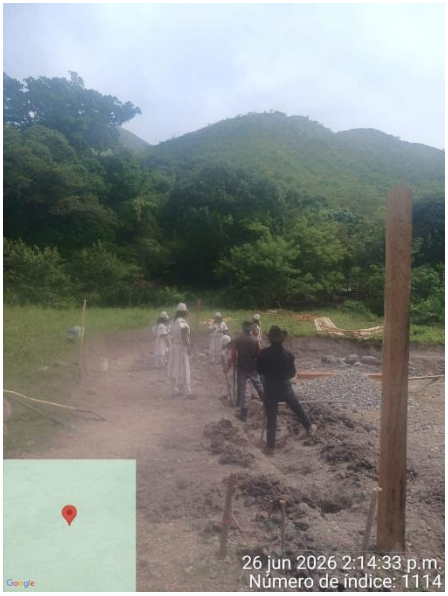

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

Extracción, transporte, preparación y suministro de madera estructural: Horcones de madera estructural, Tirantas de madera estructural y varetas para la cubierta.





Excavaciones de estructura de cimentación y preparación de aceros de refuerzo.





"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

3. RECOMENDACIONES Y/O ALERTAS POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo y contractual realizado al Convenio No. 0888-2026, se recomienda aprobar la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026, toda vez que el proyecto presenta un avance físico del cincuenta y un por ciento (51 %) y aún se encuentran pendientes actividades constructivas de carácter estructural, arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario y de terminación, indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual.

La aprobación de la prórroga permitirá garantizar la continuidad de los contratos del personal mínimo requerido, del personal de obra, del suministro e instalación de materiales y de los demás recursos necesarios para la ejecución del proyecto, evitando interrupciones que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades, la calidad de la obra, el cumplimiento del cronograma y la adecuada terminación del Centro Cultural Gun Aruwun.

En consecuencia, desde el punto de vista de la supervisión, se considera técnica y administrativamente procedente la aprobación de la prórroga solicitada, por cuanto esta constituye la medida necesaria para asegurar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento de los fines previstos en el convenio.

4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y SUSTENTO TÉCNICO

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control a la ejecución del Convenio No. 0888-2025, se informa que, con corte a la fecha del presente informe, el proyecto presenta un avance físico acumulado del cincuenta y un por ciento (51 %), correspondiente a las actividades ejecutadas durante el período reportado.

Las actividades desarrolladas comprenden la contratación, ejecución y aprobación del estudio de suelos y del levantamiento topográfico; la revisión técnica, subsanación de observaciones y ajustes de diseño; las actividades preliminares de obra (cerramiento, localización, trazado y replanteo); la instalación de redes provisionales de agua y energía; el movimiento de tierras; la conformación de rellenos y solados de limpieza; el acopio de materiales para formaletería y el armado parcial del acero de refuerzo para cimentación, conforme al cuadro de avance físico presentado en el presente informe.

El avance reportado se encuentra soportado en los estudios técnicos aprobados, las actas de seguimiento, los informes del contratista, los registros fotográficos de obra, las bitácoras de ejecución y los demás documentos que reposan en el expediente contractual, los cuales evidencian la ejecución efectiva de las actividades desarrolladas durante el período informado.

Las actividades pendientes corresponden al cuarenta y nueve por ciento (49 %) restante del proyecto e incluyen la culminación del armado del acero de refuerzo para cimentación, la ejecución de las estructuras en concreto, la construcción de la estructura en madera, la ejecución de bahareque y mampostería, la instalación de la cubierta en hoja de palma, las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, las obras complementarias, los acabados, la entrega física de la obra y los trámites administrativos de cierre del convenio.

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

La ejecución de estas actividades resulta indispensable para garantizar la estabilidad estructural, la funcionalidad de la infraestructura y el cumplimiento integral del objeto contractual, razón por la cual se considera técnica y administrativamente procedente la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026, de conformidad con la programación de obra presentada por el contratista y validada por la supervisión.

PRESENTADO POR:

Firma
Nombre: Sebastián Llano Vesga
Apoyo a la Supervisión del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co